



# COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

*LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-013-2019  
CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y  
ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA  
AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS  
DE SALUD JALISCO"*

## ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

22/08/2019





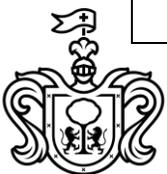
En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:14 horas del 22/08/2019 en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco., con domicilio en Dr. Baeza 107 c.p. 44100 col. Centro Guadalajara, Jalisco.", se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, a efecto de desarrollar el acto de presentación de propuestas, tal y como se señala en el punto "Calendario de Actividades", de las bases que rigen la presente **LICITACIÓN**, registrándose los siguientes hechos:

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente proceso.

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

**Primero.-** De conformidad a lo que se establece en el punto 2.14 y 5.2. de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro:

<b>Num.</b>	<b>Nombre del participante</b>	<b>Nombre del representante</b>
1	ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR ORTÍZ GUTIERREZ
2	SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	LUIS ALFONSO RAMIREZ DE LA TORRE
3	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	LUIS RODRIGO TAPIA REYNOSO





**Segundo.-** Se procede al desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas relativas a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-013-2019. CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Se informa que hay tres participantes que se registraron para la presentación y apertura de propuestas, mismos que se registraron conforme a lo establecido en el punto 4 y 7 de las **BASES**.

Se permitió el ingreso al acto de presentación de propuestas a los "**PARTICIPANTES**" presentes, junto con sus proposiciones;

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la apertura de propuestas, estando presentes:

<b>Num.</b>	<b>Nombre del participante</b>	<b>Nombre del representante</b>
1	ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR ORTÍZ GUTIERREZ
2	SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	LUIS ALFONSO RAMIREZ DE LA TORRE
3	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	LUIS RODRIGO TAPIA REYNOSO





El presidente cierra el registro de los **PARTICIPANTES** e indica el inicio del acto en cuestión y declara oficialmente el inicio del **EVENTO**.

El Secretario Ejecutivo da a conocer a los miembros del comité que se encuentran presentes el nombre de los **PARTICIPANTES**", a los que les solicita sus **PROPUESTAS** (Técnica y Económica) en sobre cerrado; se corrobora que las proposiciones sean entregadas conforme a lo señalado en el punto 7 de las bases que rigen la presente **LICITACION**, en dos sobres debidamente rotulados.

Dos integrantes del "**COMITÉ**" y un representante de los **PARTICIPANTES**, proceden a abrir los sobres, revisan su contenido y firman las propuestas técnicas, verificando de manera general que dichas propuestas contengan los documentos que se solicitó en el punto 7 de las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

Las observaciones que se desprende del formato denominado "relación de entrega de documentación" formarán parte del expediente correspondiente,

El PARTICIPANTE "ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.", incumple al no presentar la documentación del:

- Punto 7 inciso g) numeral 4 Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. Únicamente presenta escrito donde refiere estar exento de dicha obligación.
- Punto 7 inciso i) Fracción A numeral 2 Original o copia certificada y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Solo exhibe copia simple del poder. No original, así como de diversas actas.





La empresa INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V. incumple al no presentarlos documentos del :

- Punto 7 inciso g) numeral 3 Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo.
- Punto 7 inciso g) numeral 4 Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. Únicamente presenta escrito donde refiere estar exento de dicha obligación.
- Anexo 11 Documentación legal A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:

1.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

Solo presenta copia simple del acta constitutiva

2. Original y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

Solo presenta copia simple del poder notarial.

3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos.

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.





"CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

4.- Original o copia certificada y Copia simple legible de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

- Inciso j) Anexo 12, Certificados, Cartas y Escritos manifiesto.  
Numeral 2. Presentar Carta Original de distribuidor autorizado por parte del fabricante de Hardware.
- Carta de fabricante donde se mencione que el equipo ofertado es nuevo y de última generación.

La empresa SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. incumple al no presentarlos documentos del :

- Punto 7 Inciso g) numeral 4 Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. Únicamente presenta escrito donde refiere estar exento de dicha obligación. Presenta manifiesto sin embargo no presenta copia simple legible de los últimos 2 pagos del impuesto estatal.
- Anexo 11 Documentación legal A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
  - 1.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Solamente presenta copia simple.  
Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.  
Solo presenta copia simple del acta constitutiva
  2. Original y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno  
Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. Solo presenta copia simple.





Posteriormente se regresan los documentos originales a los PARTICIPANTES ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.

Por lo anterior se da a conocer a los miembros del COMITÉ que se encuentran presentes que se declara el proceso **DESIERTO** al no haber **PARTICIPANTES**, de conformidad al punto 10 **DECLARACION DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO** inciso b), en atención a que el mencionado inciso establece lo que a la letra se señala a continuación.

b) *Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.*

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 17:26 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	
L.C.P. ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO	CONTRALORÍA DEL ESTADO VOCAL TITULAR	





NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  VOCAL SUPLENTE	
LIC. LEOPOLDO LEAL LEON	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO VOCAL TITULAR	
MTRO. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	
LIC. FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
MTRO. HUGO RICARDO SALAZAR SILVA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
ING. JULIO CESAR BLANCAS NAVA	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
ING. CHRISTIAN ERNESTO FLORES RAMOS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	





"CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>Num.</b>	<b>Nombre del participante</b>	<b>Nombre del representante</b>	<b>Firma</b>
1	ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR ORTIZ GUTIÉRREZ	
2	SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	LUIS ALFONSO RAMIREZ DE LA TORRE	
3	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	LUIS RODRIGO TAPIA REYNOSO	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

